

SECRETARIA DE TURISMO

ACUERDO por el que se abroga el diverso que creó el Consejo Consultivo de Turismo, publicado el 2 de noviembre de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA, Secretaria de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o. fracción I, 9o., 14, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1, 2, 4 y 5 fracciones I, X y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo,

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 dispone que es necesario establecer nuevas estrategias y acciones para la modernización de la Administración Pública Federal y que es necesario, para tales efectos, buscar el máximo aprovechamiento de los recursos con que cuenta;

Que con fecha 2 de noviembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo de Turismo, como órgano de asesoría y consulta del Secretario del ramo;

Que la experiencia ha evidenciado la necesidad de revisar y adecuar los objetivos, procesos y programas de trabajo sustantivos de la institución, con la finalidad de permitir el posicionamiento de la actividad turística como eje estratégico del desarrollo nacional, y

Que la Secretaría de Turismo ha establecido nuevos mecanismos de coordinación con los sectores público, social y privado y que el Consejo Consultivo de Turismo pudiera duplicar las acciones de éstos, por lo que con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO QUE CREO EL CONSEJO
CONSULTIVO DE TURISMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 1999**

Artículo Unico.- Se abroga el diverso que creó el Consejo Consultivo de Turismo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 2 de noviembre de 1999.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los quince días del mes de octubre de dos mil dos.- La Secretaria de Turismo,
Bertha Leticia Navarro Ochoa.- Rúbrica.